

INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 232

CALBUCO, 07 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. Decreto Exento N° 4931 de fecha 14 de Mayo del 2012 que aprueba Actividades Aniversario N° 410 Comuna Calbuco
3. La necesidad de realizar un evento cultural visual que sirva de vitrina para los gestores culturales de nuestra comuna radicados en otras regiones del país desarrollado en el marco del aniversario N° 410 de la fundación de la comuna de Calbuco.
4. La disponibilidad de el Fotógrafo Profesional don Luis Navarro Figueroa CI N° 13.047.543-4, nacido en Calbuco y de vasta trayectoria artística a nivel nacional para que realice un montaje de sus exposiciones fotográficas "El Legado de lo cotidiano" y "El andar de lo casual" en el marco de la celebración del Aniversario N° 410 de la Fundación de Calbuco el día 07 de Junio del 2012 en las dependencia del Auditorium de Salud Municipal.
5. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
6. El Art. 8 letra G de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f. del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
7. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de don Luis Navarro Figueroa CI N° 13.047.543-4, nacido en Calbuco y de vasta trayectoria artística a nivel nacional para que realice un montaje de sus exposiciones fotográficas " El Legado de lo cotidiano" y "El andar de lo casual" en el marco de la celebración del Aniversario N° 410 de la Fundación de Calbuco el día 07 de Junio del 2012 en las dependencia del Auditorium de Salud Municipal. por la cantidad de \$ 340.000 mas impuestos.
2. Impútese el gasto al ítem 2208999003006

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN CARDENAS GÓMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/CSF
DISTRIBUCIÓN

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. de Partim
7. DIDECO

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-461236

Fecha Envío OC. : 07-06-2012 18:45:20

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2365-SE12

SEÑOR (ES) :	Luis Navarro Figueros	A Sr (a) :	Luis Antonio Navarro Figueros
DIRECCIÓN :	Tegualda 1351	FONO :	56-02-0000000
RUT :	13.047.543-4	FAX :	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Montaje Exposición Fotografica
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
B2141602	Montaje de exposiciones	1	Unidad no definida	Montaje Exposición Fotografica 07 de Junio del 2012 Auditorium de Salud Municipal Calbuco		340.000,00	0,00	0,00	340.000

Neto	\$	340.000
Dicto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	340.000
10% IMP.	\$	37.778
Total	\$	377.778

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Montaje Exposición Fotografica 07 de Junio del 2012 Auditorium de Salud Municipal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a elegir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>